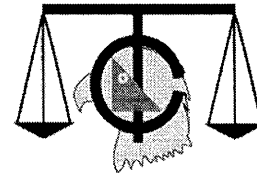
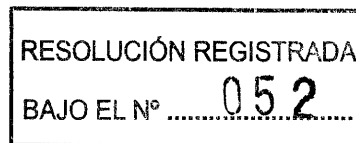




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 21 FEB 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP-SC N°165/2014, caratulado: "S/APORTES DEL FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO ELÉCTRICO DEL INTERIOR (FEDEI) D.P.E. 2014" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la certificación de ingresos de fondos, en concepto de Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) solicitada por la Dirección Provincial de Energía, para su presentación ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Que a través de la Nota N° 192/18 Letra: D.P.E (fs. 239), el Jefe de Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía, C.P. Roberto F. BOGARIN, solicita la certificación de ingresos de fondos, en concepto de Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), correspondiente al cuarto trimestre del año 2017.

Que a tal fin el Auditor Fiscal C.P.N. Oscar SEGHEZZO, realiza la Certificación de Ingresos, elevándola a la Secretaría Contable mediante Nota Interna N° 259/2018 Letra: T.C.P. Deleg. D.P.E en fecha 14 de febrero de 2018 (fs. 236/238), para el 4° trimestre del año 2017, por la suma de pesos TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 02/100 (\$3.802.337,02), de conformidad a lo solicitado y documentación respaldatoria.

Que por Nota Interna N° 282/2018, Letra: TCP-S.C. (fs. 245) el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable, C.P. David R. BEHRENS, tomó

[Firma manuscrita]

debida intervención, elevando las actuaciones al Vocal de Auditoría, C.P.N. Hugo Sebastián PANI.

Que así las cosas, corresponde en esta instancia comunicar al Jefe del Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía las Certificaciones de Ingresos realizadas por los Auditores Fiscales intervinientes, a los efectos que correspondan.

Que el presente acto se emite con el *quorum* previsto por el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, en virtud de la ausencia del Vocal Abogado, Dr. Miguel LONGHITANO, ello atento lo expuesto en la Resolución Plenaria N° 20/2018.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión del presente acto administrativo de conformidad a lo establecido por los artículos 2°, inciso b), 26 y 27 de la Ley provincial N° 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

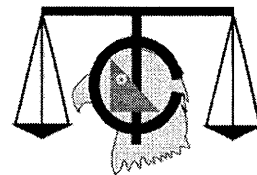
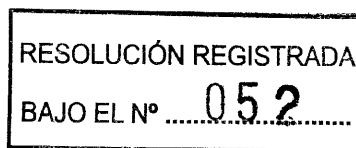
ARTÍCULO 1°.- Comunicar al Jefe de Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía, C.P. Roberto F. BOGARIN, la Certificación de Ingresos relativa a la transferencia de fondos recibidos por la Dirección Provincial de Energía en concepto de “Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)”, correspondientes al cuarto trimestre del año 2017. Ello, en virtud de lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia certificada de la presente y de la Certificación de Ingresos, por el período mencionado en el artículo 1°, que forman parte de la presente, al Jefe de Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía, C.P. Roberto F. BOGARIN y, dentro de este Organismo, al Auditor Fiscal C.P.N. Oscar SEGHEZZO y al Auditor Fiscal a/c de la Secretaría





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

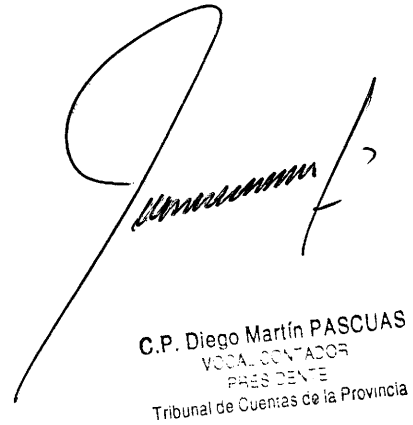
"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Contable C.P. David R. BEHRENS, con remisión de las actuaciones citadas en el
Visto.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

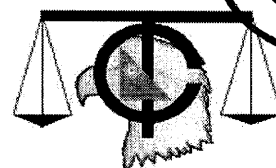
RESOLUCIÓN PLENARIA N° 052 /2018.


CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

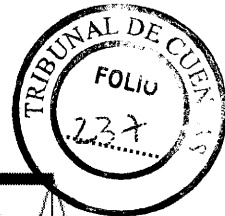

C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO A..R. A.SAN JUAN

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS N° 01/18

SEÑOR PRESIDENTE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

PCIA. DE TIERRA DEL FUEGO, ANT. E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

(CUIT: 30-57190936-3)

En mi carácter de Auditor Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, a su solicitud y para su presentación ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN:

Transferencias de fondos recibidos por la Dirección Provincial de Energía en concepto de “Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)”, correspondientes al **Cuarto Trimestre del año 2017**, declaradas por usted en la Nota N° 192/18 Letra “D.P.E.” de fecha 23/01/2018, cuya copia acompaño a la presente firmada por mí al solo efecto de su identificación, junto a la demás documentación detallada en el apartado siguiente.

2. TAREA PROFESIONAL REALIZADA:

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo.

S.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”

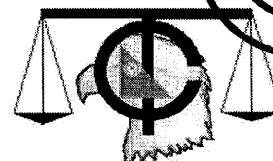
Por lo expuesto, mi tarea se limitó a cotejar los ingresos declarados con los comprobantes respaldatorios, correspondientes al período mencionado en el párrafo anterior, puestos a mi disposición y que detallo a continuación:

- *Fotocopias certificadas provistas por la D.P.E. de la siguiente documentación:*
- *Resumen de movimientos de la cuenta corriente N° 53.520.034/16 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Ushuaia, hojas 1922 y 1931.*
- *Libro banco llevado por la D.P.E. respecto de la cuenta corriente citada, folio N° 8.*
- *Nota emitida por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica al Presidente de la D.P.E. en su carácter de representante con detalle de liquidaciones practicadas por los períodos:*
 - *REMANENTE EJERCICIO 2015 (Nota CFEE N° 34.877/22).-*
 - *AGOSTO/2017 (Nota CFEE N° 34.917/22).-*

De la documentación aportada, se han individualizado los siguientes registros que conforman el objeto de la presente certificación:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO A..R. A.SAN JUAN

PERIODO	B.N.A. Ext. Cta. Cte. N° 53.520.034/16			Libro Banco D.P.E.		
	HOJA	FECHA	IMPORTE	FOLIO	FECHA	IMPORTE
REMANEN- TE EJ 2015	1922	02/10/17	\$ 1.493.923,00	8	02/10/17	\$1.493,923,00
AGOSTO 2017	1931	26/10/17	\$2.308.414,02	8	26/10/16	\$2.308.414,02

Por otra parte, deajo expresa constancia que las tareas realizadas no me permiten determinar la existencia de otros ingresos no declarados.

3. CERTIFICACIÓN:

Sobre la base de las tareas descriptas, CERTIFICO que los ingresos declarados en la Nota N° 192 letra DPE individualizada en el apartado 1 precedente, que asciende a la suma de pesos TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 02/100 (\$ 3.802.337,02), concuerda con la documentación respaldatoria detallada en el apartado 2.

Ushuaia, 15 de Febrero de 2018.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

C.P.N. Oscar SEGHEZZO

AUDITOR FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia

